Cartas del público

EN EL CEMENTERIO

Señor Director:

En la edición del 24 de noviembre último, se hizo un comentario sobre el "irreverente bloqueo" de la tumba de uno de los más ilustres hijos de nuestro país, don Diego Barros Arana.

En efecto, en días pasados, tratando de mostrar la última morada del insigne maestro y gran historiador, vi con dolor y sorpresa que la entrada principal del recinto donde se encuentra el mausoleo, ha sido obstruída por la construcción I MeO NIO otro, que se inicia, sin miramiento alguno por el que guarda las cenizas del señor Barros Arana.

Recorriendo otras calles del Cementerio General, pude comprobar que también se han vendido a particulares sitios ubicados en la entrada de vías de comunicación, destruyendo así la belleza del conjunto y la perspectiva de verdaderas obras de arte. ¿Es posible que el Cementerio no tenga un plano regulador que impida estas alteraciones en su planta, reputada por como si se pretendiera ocultarla? todos como una de las mejor

concebidas, y puedan venderse los sitios ubicados en los cruces de calles sin atender a la perspectiva y tránsito general? ¿Es admisible que al amparo de este estado de cosas se coloque en situación desmedrada y se sustraiga de la vista de los visitantes del Cementerio la tumba de un ciudadano esclarecido, - Un lector asiduo.

Cartas del público

EN EL CEMENTERIO

Señor Director: En la edición del 24 de noviembre último, se hizo un comentario sobre el "irreverente bloqueo" de la tumba de uno de los más ilustres hijos nuestro país, don Diego Barros Arana.

En efecto, en días pasados, tratando de mostrar la última morada del insigne maestro y gran historiador, vi con dolor y sorpresa que la entrada principal del recinto donde se encuentra el mausoleo, ha sido obstruída por la construcción I de ONIO otro, que se inicia, sin miramiento alguno por el que guarda las cenizas del señor Barros Arana.

Recorriendo otras calles del Cementerio General, pude comprobar que también se han vendido a particulares sitios ubicados en la entrada de vías de comunicación, destruyendo así la belleza del conjunto y la perspectiva de verdaderas obras de arte, ¿Es posible que el Cementerio no tenga un plano regulador que impida estas alteraciones en su planta, reputada por como si se pretendiera ocultarla? todos como una de las mejor - Un lector asiduo.

concebidas, y puedan venderse los sitios ubicados en los cruces de calles sin atender a la perspectiva y tránsito general? ¿Es admisible que al amparo de este estado de cosas se coloque en situación desmedrada y se sustraiga de la vista de los visitantes del Cementerio la tumba de un ciudadano esclarecido, Señor Director General.

Los suscritos possedores de Tumbos de Familia situadas en el Comenterio General con salida a la Avenida principal denominada " M.J. Valdivieso " han sabido con la sorpresa fácil de explicar que la Dirección del Cementerio ha procedido a vender y permitir la edificación de un nuevo Hausoleo situado precisamente en el punto de salida y comunicación de las Tumbas de nuestras familias, con la Avenida antes indicada, alterando de este modo le establecido desde tiempo inmemorial en los planos respectivos de acuerdo con los títulos de adquisición de los terrenos en que dichas Tusbas fueron construídas y causandones con elle un gran dans que nos obliga a recurrir a in Monorable Junta de Beneficencia como Autoridad superior de la cual el Cesenterio depende, a fin de que se den las instrucciones correspondientes para que se deje sin efecto la venta y autorización referidas.

Las Tumbas de Familia principalmente afextadas por el Meusoleo que las privaría de su salida propia e inmemorial son de las siguientes personas ya ahí sepultadas.

Don Diego Barros Arana.

General Don Pedro Godoy.

Señores Pélix y Herman Roheverría.

Los suscritos hacen esta presentación en la seguridad de que ella será propiamente atendida

AL SEROR DIRECTOR GENERAL DE BENEFICANCIA. pero naturalmente reservándose el derecho, caso que asi no courriera, de hacer valer sus derechos por las vías legales correspondientes.

Por la familia de Don Diego Barros Arana, como representante de su mujer Inés Valdivieso Barros, su única nieta - Rmilio Servoin del Campo.

Por la familia del General Don Pedro Godoy, Domingo Godoy.

Por la familia de don Herman Scheverría, Alfredo Boheverría; B. Boheverría C.; Luis Boheverría; María Boheverría C.; Leonor Boheverría Cazotte.

Por la familia de don Félix Beheverriq

Ines E. de Larrain.; Vicente Echeverria.

PATRIMONIO UC

SENOR PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA DE BENEFICENCIA;

Hace mas de setenta años se concedió a mis padres, Don Felix Echeverría Valdés y Doña Virginia Larraín Vicuña, el derecho a sepultura y mausoleo en el Cementerio Jeneral, según anotación en el Libro de Títulos de 1869 a 1881, folio 117.

En virtud de esta concesión construyeron mis padres un hermoso mausoleo que tiene el Nº 443 en los libros del Cementerio, y se encuentra ubicado en Monserrat entre las Avenidas Francisco Echaurren y Las Hermanas, frente a una ancha calle que le daba acceso y vista a la Avenida Manuel J. Valdivieso (antes Compañía) y por allí llegaban los muertos a su descanso terrenal en los mausoleos vecinos durante tres cuarto de siglo.

Hace poco mas de dos meses al ir a enterrar a un deudo imediato, me encontré con la sorpresa de que frente al mausoleo N° 443 se había empezado a construir un nuevo mausoleo al centro de la calle que la deba ecceso y con frente a la Av. Manuel J. Valdivieso. La nuva obra se encontraba paralizada, quizás por el reclamo de familias de mausoleos vecinos a los cuales interrumpe su facil y centenerio acceso. Tenía un cartel que decía: "Autorización de obra C 3i59. Para el Sr. Arhaldo Heresman, 3 de Setiembre 1947." Como recientemente se han reiniciado los trabajos, me veo en la necesidad de recurrir a la Honorable Junta de Beneficencia para que se sirva ordenar la paralización de la obra nueva.

Tan perjudicado como el mausoleo de mi familia se encuentran los de dos muertos eminentes; Don Diego Barros Arana, ilustre historiador, Rector de la Universidad de Chile y Perito de
Limites; y el Jeneral de División, Don Pedro Godoy, héroe de la
Independencia Nacional. A la petición que dejo formulada se agregara la de muchos particulares y la de la Universidad y del E-

jército de Chile.

ම්පම්පම්පම්පම්ප

Si se ha cometido un error al vender como sitio para la construcción de un muevo mausoleo el centro de una Avenida que sirve de acceso a muchas tumbas, creemos que será mas facil y económico ordenar, sin tardanza, su paralización que no cuando la Obra se encuentre mas avanzada.

Es justicia para muertos y vivos.

José R. Echeverría Larraín

Av. José M. Infante Nº 85 Fono 48111

PATRIMONIO UC

ALSEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE BENEFICENCIA/

CASILLA 225 SANTIAGO

EGA.

- COPIA -

Santiago, 28 de Junio de 1877.- DON FELIX ECHEVERRIA VALDES, tiene legítimo derecho a cuatro sepulturas de familia con derecho a meusoleo y podrán sepultarse en ellas dicho señor, su esposa señora Virginia La rrain Vicuña, ascendientes y descendientes por, haber paga do los ciento diez pesos que previene la tarifa del reglamento, en partida sentada y anotada en el li bro de sepulturas de familia que lleva la Tesorería. El terreno de estas cuatro sepulturas son, cuatro va ras de frente, por dos y media de fondo y a más media vara en toda la superficie del terreno para la mura 11a de la boveda.- Dado en Santiago, a 29 de Octubre

Estadistico

de 1947. - Comprobante 139817.

PATRIMONIO UC

Nota. - El terreno queda en la calle Monserrat entre las Hermanas y Francisco Echáurren frente a un ancho pasaje que dá a la avenida Manuel J. Valdivieso (ex-Compañia).